

Presentación

La Memoria de gestión del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila recoge las actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Dirección General de Patrimonio Natural de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora.

El 2010 destaca por los esfuerzos realizados desde la Dirección del Parque por conseguir una gestión más eficaz de este espacio protegido y por garantizar la calidad en los servicios destinados al uso público del mismo.

En este sentido, se ha llevado a cabo la Ordenación Estival de los Accesos a este espacio natural, garantizando así la conservación del rico y diverso patrimonio que engloba el Parque Regional y el uso y disfrute por parte de la población en general de este singular espacio.

Seguir apostando por la conservación del medio natural en la Región de Murcia depende de la continuidad y mejora progresiva de los procesos de gestión y planificación que se vienen realizando año tras año en el ámbito del Parque Regional. Para esto, es fundamental la estrecha colaboración existente entre todos los agentes sociales implicados, representados en la Junta Rectora ya que, el desarrollo de sus sugerencias y líneas de trabajo permiten acercarse progresivamente a estos objetivos.

Como figura de referencia de los espacios protegidos del litoral de la Región, en el Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila se hace imprescindible continuar con el esfuerzo por conservar sus valores naturales, culturales y etnográficos.

Pablo Fernández Abellán.

Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.



La información reflejada en la presente memoria ha sido facilitada por los siguientes técnicos:

Alfredo González Rincón. Director Conservador del Parque Regional del Calblanque

Rocío Huertas Suanzes. Técnico de Gestión del Área de Conservación Litoral

José Manuel Vidal Gil. Técnico de Gestión del Área de Conservación Litoral

Índice

Presentación.....	1
Índice	3
1. Justificación	4
2. Datos generales	5
2.1. Descripción del Parque Regional de Calblanque	5
2.2. Marco legal y figuras de protección	6
2.2.1. Parque Regional.	6
2.2.2. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Humedal Ramsar	6
2.2.3. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	7
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación.	7
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....	7
2.3.2. Junta Rectora.....	8
2.3.3. Iniciativas en las que participa el Parque Regional Calblanque.....	9
2.3.4. Otras modalidades de participación.	9
2.4. Estructura administrativa.	10
3. Recursos para la gestión.....	11
3.1. Recursos humanos.	11
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.	11
3.1.2. Personal de la Administración encuadrado en los servicios centrales.....	12
3.1.3. Personal de las empresas contratadas.	13
3.2. Recursos materiales	14
4. Actuaciones de gestión y resultados.....	16
4.1. Funcionamiento básico	16
4.2. Control administrativo	18
4.2.1. Infracciones y denuncias	18
4.2.2. Informes y autorizaciones	18
4.3. Gestión proactiva	21
4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural.....	23
4.3.2. Ordenación y gestión de los recursos naturales.....	25
4.3.3. Investigación.	26
4.3.4. Infraestructuras	26
4.3.5. Fomento del desarrollo económico sostenible	28
4.3.6. Ordenación de Accesos al Parque Regional	28
4.3.7. Comunicación y divulgación	35
4.3.8. Educación y Voluntariado ambiental	39
5. Objetivos 2011	41

1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define a este Parque Regional, los recursos humanos y materiales de los que dispone, y las acciones de diferentes ámbitos (conservación de recursos naturales y patrimoniales, ordenación del territorio, educación ambiental, etc.) que se han desarrollado durante 2010 en este espacio natural protegido.

Las acciones realizadas en el Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila son el resultado de la planificación del equipo gestor del Parque y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales que hacen de este Parque un espacio protegido.

Este año se elabora la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila aproximándose a los criterios EUROPARC-España¹ que trabaja en la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos, entre otras líneas de actuación.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia de la gestión de este espacio mediante este valioso instrumento de evaluación se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila correspondiente al año 2010, así como una síntesis del Plan de Actuaciones previsto o en ejecución para 2011.



Cosecha de sal 2010 en las salinas del Rasall. Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia.

¹ <http://www.redeuroparc.org/>

2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional de Calblanque

El Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, se encuentra al sur de la cuenca del Mar Menor, en la parte más oriental del litoral de la Región de Murcia, siendo uno de los ocho espacios protegidos con la categoría de Parque Regional con que cuenta esta comunidad autónoma. Con una superficie de 2.822,45 hectáreas, se extiende por más de 13 km de costa e incluye territorios correspondientes a los términos municipales de Cartagena y La Unión. Este espacio es una de las pocas zonas de la costa murciana que todavía permanece prácticamente inalterada, con presencia de *Posidonia oceánica* en la zona infralitoral.

Este Espacio fue declarado Parque Regional por la Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Su PORN se aprobó por Decreto en 1995. Es, además, Lugar de Importancia Comunitaria.

Como aspectos más importantes se debe mencionar su gran variedad de tipos de vegetación, consecuencia del encuentro de múltiples ambientes naturales, así como la existencia de especies protegidas, tanto animales, como el Fartet (*Lebias (Aphanius) iberus*) y águila perdicera, como vegetales, entre las que cabría destacar a los sabinares, por su rareza y singularidad, destacando por su mayor envergadura los pies de sabina mora (*Tetraclinis articulata*), siendo sierras las del parque donde se encuentra la mejor población europea de esta sabina. Otros endemismos característicos son la jara cartagenera, cuya población es muy reducida y su área de distribución está muy localizada, y la siempreviva de Cartagena (*Limonium carthaginense*).

Dentro del propio Parque Regional, las Salinas del Rasall, que ocupan una superficie de 18 hectáreas, forman parte de la ZEPA Mar Menor (Red Natura 2000), contando con una interesante avifauna acuática. Además de ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

Pareja de Largartija colirroja
en cópula en el entorno de las
salinas del Rasall. Fuente:
Biocyma, SL:.



2.2. Marco legal y figuras de protección

2.2.1. Parque Regional.

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.(BOE nº 299, de 14.12.07)
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Decreto nº 45/1995, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

2.2.2. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Humedal Ramsar

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979 se produce en la Resolución de 30 de septiembre de 1998.

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

Directiva 79/409/CEE, del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres.

Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. (BOE nº 151, de 25 de junio de 1998).

Real Decreto 1421/2006. de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los

hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº 228, de 2 de febrero de 2006).

ZEPA Mar Menor. Salinas del Rasall y Humedal de Importancia Internacional Ramsar

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se produce en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº 114, de 18 de mayo de 2001) por cumplir los criterios numéricos para las especies Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), Garceta (*Egretta garzetta*), Terrera marismesa (*Calandrella rufescens*)

En aplicación del Convenio Ramsar, por sus excepcionales valores naturales las Salinas del Rasall están incluidas en el Humedal de Importancia Internacional Ramsar.

2.2.3. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

- ✚ Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- ✚ Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- ✚ Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- ✚ Real Decreto 1193/98, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. (BOE nº 151, de 25.6.98).
- ✚ Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº 288, de 02.12.2006).

2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación.

2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El ámbito territorial en el que se incluye el complejo ambiental del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, se encuentra localizado en la porción

más oriental del litoral de la Región de Murcia, al sur de la cuenca del Mar Menor, e incluye territorios pertenecientes a los términos municipales de Cartagena y La Unión. Pertenece a una amplia comarca en el sureste de la llanura prelitoral que forma el Campo de Cartagena, cuyo límite sur son los terrenos más orientales y emergidos de la Cordillera Bética.

Está formada por dos cadenas montañosas que corren paralelas a la costa, separadas de este a oeste por la depresión que origina el Valle de los Belones. La primera se extiende desde los Picos de Barrionuevo hasta San Ginés de la Jara-Los Belones, pasando por el Sancti Espiritu, y la segunda, más recortada y abrupta, desde Portman hasta Cabo de Palos prolongándose hacia el suroeste.

En términos generales se trata de un espacio enormemente complejo, con vocaciones diversas, en algunos casos en clara competencia por los mismos paisajes. En este extenso territorio, confluyen tres espacios socioeconómicos tradicionales de muy diferente naturaleza: los espacios minero, agrícola y turístico, a los que hay que añadir un cuarto factor, como es el valor ecológico y el interés naturalístico de la zona.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, aprobado por Decreto 45/95, de 26 de mayo de 1.995, constituye en la actualidad el principal instrumento de ordenación del Parque Regional.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- ➊ A través de la Web de la Comunidad Autónoma:

www.carm.es

- ➋ Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea en las páginas Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- ➌ La Memoria de Ordenación también está disponible en un folleto editado por la Consejería.
- ➍ La documentación completa del PORN, incluyendo la Memoria Descriptiva y la Memoria Justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y actualizada (Límites y Zonificación), puede obtenerse en la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, al igual que los Estudios Básicos para la elaboración del PORN.

2.3.2. Junta Rectora

La constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está regulada por Decreto nº 91/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

Durante el año 2010 se celebró una Junta Rectora extraordinaria, en el mes de Julio.

2.3.3. Iniciativas en las que participa el Parque Regional Calblanque

a) EUROPARC-España

EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

Entre sus objetivos están:

-  Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países
-  Promover proyectos comunes.
-  Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
-  Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.
-  Los técnicos de la Unidad de Conservación Litoral participan activamente en los grupos de trabajo Conservación y Humedales nacidos en el seno de EuroParc España, resultando parte promotora en este último grupo precisamente durante 2010 al organizar el I Encuentro Temático de Gestión de Humedales en Espacios Naturales Protegidos. También se ha asistido al Congreso ESPARC 2010.

2.3.4. Otras modalidades de participación.

a) Consultas

El Punto de Información y Gestión “Las Cobaticas” permanece abierto al público durante todo el año con el siguiente horario: Martes a domingos y festivos, de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas.

El equipo de Información del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila cumplimenta diaria y sistemáticamente la ficha de seguimiento diario y la ficha de consultas telefónicas.

Se registra un alto porcentaje de visitantes informados procedentes de otras comunidades. Las preguntas más frecuentes de los visitantes sobre el Parque Regional, están englobadas en bloques de tipologías principales (valores naturales, culturales, etc.).

La gran mayoría de los visitantes que acuden al Punto de Información y Gestión “Las Cobaticas” solicitan material divulgativo del Espacio Protegido.

b) Cursos y eventos

- Asistencia a Congreso sobre Geología IGCP - International Geosciences Programme 'Goevents, Geological Heritage, and the Role of the IGCP'. Caravaca de la Cruz, September 15th - 18th, 2010.
- Jornada técnica sobre avances en la conservación ex situ de plantas amenazadas. UPCT
- Jornada sobre bioingeniería para la restauración de humedales. Centro de Congresos de Valencia. IBERFLORA.

c) Reclamaciones y sugerencias.

Estas hojas se ofrecen a los visitantes en el Punto de Información. Desde el 1 de enero de 2007, los informadores pueden recoger en las hojas de sugerencias, quejas y felicitaciones las observaciones transmitidas verbalmente por los visitantes. De este modo, las sugerencias verbales quedan registradas junto a aquellas redactadas por los propios visitantes.

d) Información accesible por Internet.

La página Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, con dirección:

 www.murcianatural.carm.es

Contiene diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional, a saber:

-  Punto de Información P.R. Calblanque
-  Información y recomendaciones al visitante.
-  Uso Público
-  Normativa de protección
-  P.O.R.N. de Calblanque
-  Ficha descriptiva
-  LIC Calblanque
-  ZEPA Calblanque (Salinas del Rasall)

2.4. Estructura administrativa.

El Decreto 405/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Decreto 20/2005, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y

Agua (BORM de 25 de octubre de 2008) determina las distintas unidades y órganos colegiados en que se estructura la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

En cuanto a los órganos colegiados, se incluyen las Juntas Rectoras de Parques y Reservas Naturales.

La Oficina Regional de Espacios Protegidos ha asumido durante 2010 la gestión y conservación del Parque. Se organiza la Oficina en áreas, correspondiendo al **Área de Conservación Litoral** la gestión de los espacios naturales protegidos costeros de la Región de Murcia. Por su parte, al **Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza** le corresponden, entre otras funciones, la elaboración de los planes y programas de ordenación de recursos naturales y desarrollo de los mismos, de los planes y normas de gestión de los espacios de Natura 2000, la planificación de actuaciones de conservación y protección en los espacios naturales protegidos relativos a medio terrestre, la planificación de actuaciones y líneas de ayudas para el desarrollo sostenible de áreas protegidas y para la ordenación y adecuación de su uso público, la protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de la fauna y flora silvestre, así como de sus hábitats, y la planificación y ordenación de los posibles aprovechamientos de la fauna silvestre. Finalmente, la **Sección de Coordinación Administrativa** tiene encomendadas -entre otras- las funciones de tramitación de expedientes de propiedad, ocupaciones, denuncias y aprovechamientos forestales, deslindes y amojonamientos.

3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.

La siguiente tabla muestra el personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad adscrita al Parque Regional Calblanque en el marco de la Oficina Regional de ENP.

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Personal de la administración adscrito al Parque. Año 2010			
Cargo	Nombre	Titulación	Total personal
Responsable de la Unidad	D. Juan de Dios Cabezas Cerezo	Ingeniero de Montes. Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural	1
Jefe de Sección	D. Andrés Muñoz Corbalán	Ingeniero Técnico Forestal	1
Director-Conservador y responsable de Área de Conservación Litoral	D. Alfredo González Rincón	Ingeniero Técnico Forestal	1

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Personal de la administración adscrito al Parque. Año 2010			
Técnico de Gestión Área Litoral	Dña. Rocío Huertas Suanzes	Lic. Ciencias Ambientales.	1
Técnico de Gestión Área Litoral	Dña. Esther Alcázar Patiño	Lic. Biología	1
Técnico de Gestión Área Litoral	D. José Manuel Vidal Gil	Lic. Ciencias Ambientales.	1
Informador Jefe	Ángel García Fernández		1
Informador Guía	María Mercedes Martínez Penas		1
Informador Guía	Mª José Norte Sánchez		1
Informador Guía	Alejandro García Jerez		1
Informador Guía	Guillermo Labarga García		1
Total			11

3.1.2. Personal de la Administración encuadrado en los servicios centrales.

En esta tabla se detalla por categorías, el personal de las diferentes Unidades de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad que desarrolla funciones relacionadas con el Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Personal de la administración adscrito al Parque. Año 2010			
Agentes medioambientales	D. Moisés García Martínez	Jefe de Comarca-Cartagena	5
	D. Antonio Belmonte Moreno	Jefe de zona	
	D. Sergio Sánchez García	Agente medioambiental	
	D. José Ginés Ros Morales	Agente medioambiental	
	D. José Joaquín López Hernández	Agente medioambiental	
Gestión y Protección Forestal	D. Francisco de Paula Juanes Prats	Unidad Técnica de Gestión Comarca Guadalentín - Litoral	4
	D. Ignacio Rojo Núñez		
	D. Nicolás Ramírez Saiz		
	Dña. Irene Martínez López	Auxiliar administrativo	
Planificación y Evaluación	Laura Entrambasaguas	Técnico de Gestión	2
	Myriam Lasso de la Vega G.	Técnico de Gestión	
Prevención y Extinción de Incendios Forestales	D. Manuel Páez Blázquez	Técnico Responsable	1

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Personal de la administración adscrito al Parque. Año 2010			
Expedientes Administrativos	Dña. M ^a Dolores Ródenas Vera	Técnico Responsable	1
Planificación de Flora y Fauna Silvestre	D. Justo García Rodríguez	Técnico de Servicio	2
	D. Miguel Ángel Carrión Vilches	Técnico de Flora	
Uso Público	Cati Conzález	Fomento y Desarrollo Socioeconómico	6
	Martín López Sandoval	Equipamientos	
	José Antonio Abellán	Informes y Autorizaciones	
	Ana Navarro Sequero	Comunicación ambiental	
	Rocío Alcántara López	Información, Educación Ambiental y Participación	
	Diana González Veracruz	Voluntariado y Participación	
Total			21

3.1.3. Personal de las empresas contratadas.

El personal de las empresas contratadas durante todo el año para diversos trabajos que se realizan en el Parque es el siguiente:

-  Contrato: Servicio de limpieza, mantenimiento y otros trabajos de apoyo en la zona centro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia
 -  Empresa: Grupo Generala, S.L.
-  Contrato: Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social en el Parque Regional.
 -  Empresa: U.T.E. GENERALA-FPS
 -  Personal: 1 director facultativo, 1 director técnico, 1 coordinador general del programa, 1 informador jefe y 3 informadores-guías-monitores.

Durante 2010 las actividades desarrolladas dentro del Programa de Voluntariado Ambiental desarrollado en el Parque las ha ejecutado la empresa VITA XXI S.L.

El personal del Parque Regional está compuesto mayoritariamente por el personal del Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social en el Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, agentes medioambientales, por el personal de los servicios de limpieza y mantenimiento y técnicos especializados en diferentes disciplinas.

Además, este equipo cuenta con el apoyo del personal de diferentes servicios de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, lo que convierte al conjunto de trabajadores del Parque en un equipo multidisciplinar.

3.2. Recursos materiales

En el Parque se definen cuatro Áreas de Servicio para el uso público, localizadas en la Zona de Uso Público Intensivo, aglutinando la mayor parte de las instalaciones y servicios para uso público y turístico, y concentrando el porcentaje más elevado de visitantes-usuarios.

Parque Regional de Calblanque Áreas de servicio para el uso público															
Área	Equipamientos e infraestructuras														Total
	ZR	B	ZA	AB	Ap	Mi	C F	R	I/S	A L	A N	M u	C V	PI	
Área Recreativa Calblanque	X		X		X	X	X	X					X		8
Área Recreativa Campos de Ejercicios	X				X	X						X		X	7
Área Recreativa Fuente Grande	X														
Área Turística Los Cuartelillos															

ZR: zona recreativa. B: bar. ZA: zona de acampada. AB: albergue. Ap: aparcamiento. Mi: mirador. CF: casa forestal. R: refugio. I/S: itinerario/sendero. AL: alojamiento. AN: Aula de Naturaleza. Mu: museo. CV: Centro de Visitantes. PI: punto de información municipal.

Fuente: Documento de Plan de Uso Público del Parque Regional elaborado por la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas.

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes en la actualidad en el Parque Regional.

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Instalaciones para el uso público	
Tipo de instalación	Equipamiento
Información, atención al visitante y comunicación social.	Centro de Gestión "Las Cobaticas". Punto de Información del Aparcamiento Principal.
Educación ambiental	Taller de Naturaleza "Calblanque".

Áreas de Acampada	Calblanque- Las Cañas
Áreas recreativas y comerciales	Área Recreativa Atamaría Área Recreativa Calblanque Área Recreativa Campos de Ejercicios (Pinar de Portmán) Área Recreativa Fuente Grande Área Turística Los Cuartelillos
Aparcamientos	Aparcamiento Playa Negrete Aparcamiento Principal Aparcamiento disuasorio entrada Parque
Observatorios	2 observatorios ornitológicos (Este y Oeste)
Miradores	Mirador de Playa Larga Mirador Atalayon Mirador Batería de las Cenizas Mirador El Lastre-Casas del Faro
Senderos señalizados	Aparcamiento Principal (Cobaticas-Rasall) Atamaría-Llano del Beal Barranco del Moro Centro de Gestión-Observatorios Rasall Fuente Jordana Monte de las Cenizas GR-92 PR-1 (Fuente Grande - Calblanque - Cala Reona) PR-2 (Fuente Grande-Campo de Golf-Atamaría) PR-4 (Portmán – Llano del Beal)

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento básico

A continuación se detalla la información relacionada con las labores de **limpieza y mantenimiento** llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2010.

Estas actividades, que se enmarcan en un programa de apoyo a la gestión de las Infraestructuras y Áreas de Uso Público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000 así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal, comprenden las siguientes actuaciones:

- 🔧 **Limpieza de exteriores.** Se refiere a la revisión o recogida de residuos (en su caso) de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador
- 🔧 **Mantenimiento.** Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio
- 🔧 **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público.** Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores e interiores y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia.

En el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, se ha invertido en limpieza y mantenimiento **49.867,84 €**. Estos gastos se detallan a continuación

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila:

Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Limpieza y mantenimiento. Año 2010			
TIPO DE ACTUACIÓN	Nº DE HORAS	IMPORTE	% IMPORTE
LIMPIEZA EXTERIORES	1.026	35.153,00 €	70,5
LIMPIEZA INTERIORES			
P. I. Cobaticas	264	8.479,45 €	17
MANTENIMIENTO	199	6.235,39 €	12,5
TOTAL	1.489	49.867,84 €	100

Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional Calblanque por cada tipo de actividad.

Importe: inversión total realizada por actividad en el Parque Regional Calblanque

% Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación.

A continuación se detallan las actuaciones relacionadas con el mantenimiento del Parque:

Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Actuaciones de mantenimiento. Año 2010				
TIPO DE ACTUACION	Nº	Nº HORAS	IMPORTE	% IMPORTE
Actuaciones en Centros de Visitantes, Puntos de Información y similares en ENP	14	69	2.162,02 €	34,7
Actuaciones en infraestructuras en el medio natural	12	125	3.916,70 €	62,82
Apoyo en actividades especiales	2	5	156,67 €	2,5
TOTAL	28	199	6.235,39 €	100

Nº: total de acciones realizadas por tipo de actuación.

Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional Calblanque por cada tipo de actuación.

Importe: inversión total realizada por actuación el Parque Regional Calblanque

% Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

Infracciones y denuncias ----- Informes y autorizaciones

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila durante 2010 son las siguientes:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Infracciones y denuncias. Año 2010	
Tipo de infracción	Estado de la denuncia
Depósito basura	Archivado
Actividades Recreativas (Airsoft)	En trámite
Construcción	Juzgado
Ejecución de obras	Resuelto
Apertura de camino	Resuelto
Vertidos	En trámite
Movimientos de tierra	En trámite
Revestimiento de camino	En trámite
Roturación	En trámite
Pastoreo	Archivado
Total	10

En total se han producido **10** denuncias de las que 2 se han resuelto, 2 están archivadas y el resto continúa en trámite.

4.2.2. Informes y autorizaciones

a) Relacionados con aspectos generales

La relación de **informes y autorizaciones** de diferente naturaleza realizados en 2010 en este Parque se detalla en la siguiente tabla:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Informes y autorizaciones realizadas en el año 2010			
	Objeto	Estado de la tramitación	Sentido de la resolución o informe
Autorizaciones e Informes	PERMISO PASTOREO	EN TRAMITE	
	LIMPIEZA TIERRA	EN TRAMITE	
	INFORME COLINDANCIA	CONCLUIDO	
	ACCESO A BATERIA DE LA CHAPA	ARCHIVADO	
	CASETA Y CAMINO DE ACCESO	RECURRIDO EN ALZADA	DESFAVORABLE
	INFORME TITULARIDAD PARCELA	CONCLUIDO	
	VALLADO PARCIAL	CONCLUIDO	FAVORABLE
	VALLADO PARCIAL	CONCLUIDO	FAVORABLE
	REPORTAJE FOTOGRAFICO	EN TRAMITE	
	DESINSECTACION MOSQUITOS	CONCLUIDO	FAVORABLE
	CONSTRUCCION VIVIENDA	CONCLUIDO	FAVORABLE
	INSTALACIÓN LINEA SUBTERRANEA BAJA TENSION	CONCLUIDO	FAVORABLE
	INFORME SEGREGACION	EN TRAMITE	
	RED ABASTECIMIENTO AGUA	EN TRAMITE	
	ADECUACION CONSTRUCCION EXISTENTE PARA RESIDENCIA CANINA	CONCLUIDO	DESFAVORABLE
	SOLICITUD INFORMACION	EN TRAMITE	
	INFORMACION SOBRE REHABILITACION	EN TRAMITE	
	CASETA APEROS 50 M2	CONCLUIDO	DESFAVORABLE
	VALLADO	CONCLUIDO	FAVORABLE
	PUESTA EN PRODUCCION DE FINCA AGRICOLA	CONCLUIDO	FAVORABLE

20 informes y autorizaciones se han realizado en el ámbito del Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, 13 han sido concluidos o archivados y 7 se encuentran en trámite o recurridos.

b) Otras solicitudes relacionadas con el uso público del Parque.

Tal y como indica la siguiente tabla, la mayor parte de las solicitudes realizadas en 2010 están relacionadas con **actividades militares, educación ambiental, senderismo y actividades audiovisuales**.

Finalmente las categorías que han generado una menor proporción de solicitudes han sido "montañismo" y "acampadas".

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Autorizaciones relacionadas con el uso público. Año 2010		
Categoría	Nº Solicitudes	Observaciones
Audiovisual	4	Grabación televisión: Día Mundial de las Aves, Programa "Aquí no hay playa", reportaje fotográfico a caballo
Ciclismo	1	III Open Cartagena – Los Belones, bicicletas de montaña.
Acampadas	2	Pernocta régimen de vivac
Educación ambiental	7	Visita interpretativa, recorridos a pie, campos de trabajo, voluntariado, etc.
Militar	8	Prácticas, maniobras, ejercicios, orientación nocturna, recorridos topográficos y marchas de endurecimiento militar.
Montañismo	1	Carrera Roller Master 2010
Recreativa	2	Actividades recreativas para escolares y de formación para grupos, airsoft, etc.
Senderismo	4	Rutas, marchas y actividades de senderismo, cursos de verano.
Voluntariado	3	Actividades de voluntariado externas al Programa de Voluntariado en Espacios Protegidos de la Región de Murcia.
Total	32	

4.3. Gestión proactiva

Los procesos y recursos destinados a la gestión que se llevan a cabo en este Parque Regional dan como resultado una serie de actuaciones dirigidas por el equipo técnico de este espacio natural que se presentan en este apartado.

Estas actuaciones están relacionadas con:

- Conservación del patrimonio natural y cultural
- Ordenación y gestión de los recursos naturales
- Investigación
- Infraestructuras
- Fomento del desarrollo económico sostenible
- Ordenación Estival de Accesos al Parque Regional
- Comunicación y divulgación.
- Educación y voluntariado ambiental

La siguiente tabla muestra, a modo de resumen, la información general relacionada con las actuaciones realizadas en el Parque en 2010:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila					
Resumen de actuaciones. Año 2010					
Tipo de actuación	Inversión	Fuente de financiación*			Observaciones
		PCA	FEADER	FEDER	
Conservación del patrimonio natural y cultural	161.287,12€		X		Presupuesto bianualizado 2009-2010
Ordenación y gestión de los recursos naturales	11.190	X			
Investigación	-				
Infraestructuras	356.131		X		De los que 91.500 fueron financiados íntegramente por la Caixa
Fomento del desarrollo económico sostenible	-				
Ordenación Accesos	80.650			X	
Comunicación y divulgación	-				
Educación y voluntariado ambiental	-				
Total	609.258				

* PCA: Fondos Propios de la Comunidad Autónoma. FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.



Construcción de pasarela accesible para personas de movilidad reducida a la Cala Magre.

4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural

Las actuaciones de conservación llevadas a cabo en el Parque Regional de Calblanque durante 2010 se han centrado en:

- *Actuaciones de mejora en las salinas del Rasall:*
 - Recuperación funcional de la mota norte: Reconstrucción física del talud, fijación y estabilización mediante introducción de especies vegetales: 0,24ha.
 - Mejora del cerramiento perimetral
 - Rehabilitación del sistemas para la evacuación de pluviales y salmueras
- *Tratamientos silvícolas en los pinares del Monte de las Cenizas (Clareo, poda y eliminación de residuos sobre una masa de Pinus halepensis: 8,8 ha).*
- *Eliminación de alóctonas invasoras en las baterías de la Chapa y las Cenizas.*

MEDIDAS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN	MEDICION	UNIDAD
1. Eliminación mecánica con motosierra.	45	pies
2. Eliminación mecánica con desbrozadora	797	pies
	1286,84	m ²
3. Eliminación manual	4536,9	m ²
4. Eliminación química	402,78	m ²
5. Destoconado	842	pies
6. Astillado	0,167	Tm
7. Transporte de residuos	3039,35	m ³

Unidades y Medición para cada una de las medidas de control y erradicación de flora invasora en la Batería de la Chapa. Fuente: Proyecto de erradicación de flora invasora en la Batería de la Chapa. CARM.

- *Integración paisajística del SIVE.*

Orientación y seguimiento para el cumplimiento del condicionado de integración paisajística del SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior)



- *Eliminación de alóctonas invasoras con IES La Manga y con UCAM*



La siguiente tabla recoge información de cada una de estas actuaciones:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Conservación del patrimonio natural y cultural. Año 2010				
Tipo de actuación	Inversión	Fuente de financiación*		Observaciones
		PCA	FEADER	
Restauración de la mota norte de las Salinas del Rasall, control de flora alóctona y tratamientos selvícolas en el Monte de las Cenizas	161.287,12€ *		x	
Integración Paisajística del SIVE	---			
Eliminación de alóctonas invasoras con IES La Manga y con UCAM	---			
Total	161.287,12 €*			

* Proyecto bianualizado entre 2009 y 2010, aproximadamente un tercio de este presupuesto se corresponde con las actuaciones desarrolladas durante 2010.

4.3.2. Ordenación y gestión de los recursos naturales

En este apartado se recogen aquellas actuaciones relacionadas con la gestión forestal, agrícola-ganadera y acciones generales de ordenación y gestión de los recursos del Parque, destacando:

- *Seguimiento de Hábitats y determinación de la carga ganadera admisible mediante la realización del estudio: "Evaluación y Control del Pastoreo en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila".*
 - Delimitación de unas zonas pastables para salvaguardar especies protegidas
 - Determinación de la carga ganadera (máxima de 1,15 UGO por ha., para 628 ha. Pastoreables).
- *Plan de Seguimiento de los Ecosistemas*
 - Diagnóstico ecológico y territorial del Parque Regional
 - Identificación y seguimiento de áreas de referencia para la monitorización de impactos.

La siguiente tabla recoge información de cada una de estas actuaciones:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila		
Actuaciones de ordenación y gestión de los recursos naturales. Año 2010		
Título de la actuación	Inversión	Fuente de financiación*
Seguimiento de Hábitats y apoyo a la gestión del pastoreo	3.480	PCA
Plan de Seguimiento de los Ecosistemas	7.710	PCA
TOTAL	11.190	

4.3.3. Investigación.

Las actuaciones de investigación realizadas durante 2010 en el Parque Regional de Calblanque por instituciones de las que tiene conocimiento el Área de Conservación Litoral son principalmente tomas de datos para seguimientos relacionados con invertebrados acuáticos y terrestres, evaluación del estado poblacional del reintroducido fartet, efectos de la contaminación de la minería o la recogida de semillas con objetivos científicos. En general estos seguimientos los llevan a cabo departamentos o grupos de investigación de universidades públicas de la Región, si bien se destaca el trabajo: *“Efectos del Pastoreo intensivo en las comunidades vegetales y de araneidos a lo largo de un gradiente hidrohhalino en el ENP de Calblanque. Resultados preliminares”*. Por haberse llevado a cabo en parte gracias a los trabajos del Plan de Seguimiento de los Ecosistemas, abordado por miembros del Área de Conservación Litoral.

4.3.4. Infraestructuras

- *Actuaciones en el punto de información las Cobaticas (Instalación de sistema de climatización, cerramiento patio interior y mejora de la puerta principal).*
- *Adecuación de accesos a playas para personas con discapacidad motora y visual, diseño y señalización de 2 nuevos senderos autoguiados en el Parque y adecuación del arboretum.*

- *Mejora de infraestructuras de uso público.* (Postes y señales informativas, cubre-contenedores de madera, muretes de mampostería, arreglo de caminos, cubierta de aparcamiento, etc.).



- *Rehabilitación del Edificio de Gestión de las Salinas*



Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Actuaciones relacionadas con infraestructuras. Año 2010			
Título de la actuación	Inversión	Fuente de Financiación	
		PCA	FEADER
Proyecto de rehabilitación de los centros de gestión de las Salinas del Rasall y de información de Cobaticas	169.999 *		X
Mejora de las infraestructuras de uso público del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.	47.792,00		X
Adecuaciones de mejora y promoción de la fachada litoral del Parque Regional de Calblanque.	46.840,00		X
Adecuación de sendas en el Parque Regional. La Caixa	91.500		
TOTAL:	356.131		

* Proyecto bianualizado entre 2009 y 2010, aproximadamente un tercio de este presupuesto se corresponde con las actuaciones desarrolladas durante 2010.

4.3.5. Fomento del desarrollo económico sostenible

En 2010 se ha continuado con los trámites para obtener el reconocimiento de la UNESCO como Geoparque

Con esta iniciativa se pretende aunar esfuerzos para compatibilizar la conservación del valioso patrimonio natural presente en el Parque con el desarrollo socioeconómico de la zona, preservando tanto los valores culturales que lo caracterizan como las actividades que tradicionalmente se han desarrollado en ella.

4.3.6. Ordenación de Accesos al Parque Regional

Durante el verano de 2009 desde la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad se llevó a cabo un minucioso estudio para cuantificar la capacidad de acogida de los aparcamientos de las playas y compararla con la ocupación de los diferentes aparcamientos.

La capacidad de acogida admisible de los aparcamientos ubicados junto a las playas se cifró en 466 vehículos de modo simultáneo. Este cálculo contrastaba con el análisis de la ocupación real de los aparcamientos asociados a las playas, ya que se llegó a registrar la presencia simultánea de 999 vehículos en los aparcamientos del Parque Regional el día 15 de agosto. Es decir, que en ocasiones aparkan más del doble de vehículos de los que permite la capacidad de acogida.



Estado aparcamiento de Negrete en el verano de 2009

Ante esta situación, el Equipo Gestor del Parque, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y las Asociaciones vecinales de la zona y previa consulta a la Junta Rectora (julio 2010), tomó la decisión de ordenar el tráfico rodado a motor en las zonas de playas.

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila		
Actuaciones relacionadas con la Ordenación Estival de Accesos. Año 2010		
Título de la actuación	Inversión	Fuente de Financiación FEDER
Plan integral de ordenación de accesos al Parque Regional de Calblanque	80.650	X
TOTAL: 1 actuación	80.650	

El funcionamiento del dispositivo se describe a continuación:

La ordenación del acceso de vehículos a las playas de Calblanque se efectuó durante la segunda quincena de julio y todo el mes de agosto y afectó al sector de playas occidentales (Larga, Negrete, las Cañas, Parreño) y orientales (Calblanque, Magre y Arturo).

El sistema de ordenación de accesos varió entre los días laborables y los fines de semana.

Los días laborables de la primera quincena de julio y el mes de agosto se permitió el acceso libre de vehículos hasta que se alcanzara la capacidad de acogida admisible del

Espacio. Un equipo de personal veló por la adecuada distribución de vehículos de forma que éstos no invadieran zonas con vegetación. En el momento que se alcanzaba la capacidad de acogida admisible se bajaban las barreras dejando sólo acceder a los vehículos cuando otros abandonaran el Parque.



Vigilante informando a los conductores

Los sábados y domingos solo se permitió la entrada de vehículos hasta las 11:30 horas. A partir de este momento se cerraron los accesos al Parque a vehículos tanto desde la Vía Rápida MU-312 como desde los Belones/La Jordana. Los vehículos dispusieron de un único aparcamiento situado junto a la entrada principal al Parque (adyacente a la vía rápida), desde el cual partieron microbuses lanzadera de carácter gratuito para distribuir las visitas por las diferentes playas. Los accesos se mantuvieron cerrados a vehículos hasta las 18.00 y los autobuses dieron servicio hasta las 20.00, se permitió únicamente el libre acceso a los propietarios y población residente en el Parque, vecinos con pase de población local, minusválidos y servicios de emergencias.



Dispositivo durante los fines de semana

Durante el desarrollo de la ordenación de accesos, el miércoles 11 de agosto se produjo un incendio en el aparcamiento de playa Negrete. La rápida detección y aviso al Punto de Información por parte del vigilante contratado para la ordenación de accesos presente en la zona supuso un factor fundamental para el control del fuego. Todo el personal del dispositivo de la ordenación de accesos participó en la gestión de vehículos del Parque, tanto para evacuar los aparcados en Negrete como para impedir que otros vehículos accedieran a la zona.



La existencia de caminos despejados y zonas no invadidas por vehículos, permitió la rápida llegada al incendio por los medios de extinción, la evacuación de vehículos y la accesibilidad de medios aéreos de extinción (helicópteros). La superficie afectada por el incendio fue de 3.760 m².



Área afectada por el incendio

Evaluación y Seguimiento

Se ha realizado un seguimiento de este dispositivo para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas:

- Entrada de vehículos particulares a la zona de las playas
- Servicio de autobuses a playas
- Satisfacción del visitante

ENTRADA DE VEHÍCULOS PARTICULARES A LA ZONA DE LAS PLAYAS

Se han realizado conteos en días laborables y festivos de las entradas y salidas de vehículos a las playas. En concreto se han medido los flujos de entrada y salida, tanto en el sector este como en el oeste, así como los vehículos que permanecen aparcados en todos los aparcamientos cada intervalo de 30 minutos.

Los conteos se han realizado los días siguientes:

Fecha	Tipo de día
12/08/2010	Laborable
15/08/2010	Festivo
20/08/2010	Laborable
21/08/2010	Festivo

FECHAS DE MUESTREOS DE AFLUENCIA DE VEHÍCULOS A PLAYAS

El día de mayor afluencia de vehículos fue el 12 de agosto de 2010, con un total de 1.220 vehículos, de los que 923 accedieron al sector oeste y 297 al sector este.

Si comparamos estos datos con los de 2009, el 13 de agosto se contaron un total de 1.445 vehículos de los cuales 795 se dirigieron a playas del sector oeste y 650 a playas del sector este. Esta drástica reducción de vehículos en el sector este, es en gran parte debido al cierre del acceso a la zona de la playa de Calblanque más cercano a las Salinas del Rasall, que se ha realizado como medida de conservación de esta Zonas de Reserva.

En general es apreciable una reducción moderada en el número de vehículos que acceden a las playas del Parque, en días laborables y una drástica reordenación de los flujos de vehículos y sus zonas de aparcamiento orientada a ocupar zonas permitidas y sin afección al medio, extrayéndola de áreas de interés ambiental o en proceso de regeneración. Esta ordenación y reducción del número de vehículos ha favorecido la conservación de este espacio natural y la satisfacción de los visitantes.

SERVICIO DE AUTOBUSES A PLAYAS

Durante los fines de semana el resultado obtenido de la aplicación de la Orden es una reducción muy importante de vehículos de 999 vehículos aparcados simultáneamente el 15 de agosto del año 2009 a 442 el 21 de agosto del 2010. Esta limitación de accesos a vehículos es compensada con un servicio de autobuses de carácter gratuito.

En este apartado se recogen los resultados del uso del servicio de autobuses por parte de los visitantes a las playas del Parque. Se han dispuesto dos líneas de autobuses, denominadas "Palmito" la que accede a playas del sector este y "Ciprés" la que conduce a playas del sector oeste.

A continuación se muestran los registros totales de usuarios de cada tipo de línea en diferentes fechas de seguimiento.

Fecha	Palmito	Ciprés	Total
18/07/2010	214	160	374
24/07/2010	322	181	503
25/07/2010	342	210	552
31/07/2010	315	233	548
01/08/2010	287	216	503
07/08/2010	320	265	585
08/08/2010	372	179	551
15/08/2010	323	224	547
21/08/2010	284	234	518
22/08/2010	292	228	520
28/08/2010	237	192	429
29/08/2010	197	154	351
	3.505	2.476	5.981

RESUMEN DE USO DE AUTOBUSES POR USUARIOS

Han utilizado este servicio un total de 5.981 usuarios, de los que 3.505 accedieron a playas del sector este y 2.476 a playas del sector oeste.

La permanencia media de un visitante se estima en 3 horas y 51 minutos.

Con la puesta en marcha de este servicio se ha evitado la entrada aproximada de 2.000 vehículos al Parque. Esta reducción en el número de vehículos que han entrado a los aparcamientos ubicados en las proximidades de las playas, es lo que ha

permitido ajustar la entrada de vehículos a la capacidad de acogida existente en los diferentes aparcamientos.

SATISFACCIÓN DEL VISITANTE

En el Anexo I se adjuntan hojas de quejas/sugerencias y felicitaciones cumplimentadas por los visitantes del Parque relativas a la ordenación de accesos.

QUEJAS Y FELICITACIONES DURANTE LA ORDENACIÓN ACCESOS 2010	
QUEJAS CONTRA ORDENACIÓN ACCESOS	20%
QUEJAS POR EL FUNCIONAMIENTO	47%
FELICITACIONES	33%
TOTAL	100%

CONCLUSIONES

Conservación de vegetación y fauna

Como consecuencia de las medidas de conservación adoptadas, y en vista de los resultados del seguimiento descritos en anteriores apartados, se puede concluir que se ha conseguido mejorar la conservación de los recursos naturales del Parque Regional de Calblanque.

El control de accesos ha significado la reducción de la superficie de vegetación que anualmente, y principalmente durante la época estival, sufre daños mecánicos debido al tránsito de vehículos. Al final de la temporada estival se ha podido comprobar que las medidas de reducción de entrada de vehículos en los aparcamientos han dado como resultado una mayor conservación de la vegetación. Se ha protegido la flora mediante la reducción de las superficies de aparcamiento en un 42%.

Adicionalmente, se ha producido una reducción del polvo en las áreas de vegetación más próximas a los caminos. Se estima en más de 55 hectáreas la superficie próxima a la red viaria que sufre directamente el impacto del polvo que se produce con motivo de la alta intensidad de circulación. Lógicamente, la reducción en la entrada de vehículos ha significado una disminución de la tasa de polvo que se acumula sobre la superficie foliar reduciendo la capacidad fotosintética y de respiración de las plantas.

Con respecto a la fauna, la instalación de carteles informativos con el límite de velocidad máxima ha producido un efecto de reducción considerable de la velocidad por parte de los conductores. Esto supone un mayor respeto de la a una asociada a la red viaria y una reducción del riesgo de atropello. Además, una menor velocidad implica una reducción del nivel sonoro de los vehículos, aspecto que también favorece a las especies de fauna que se encuentran en el Parque Regional

Quizá uno de los resultados más interesantes de esta ordenación de accesos es que se ha logrado restringir el acceso de vehículos a la zona utilizada como estacionamiento correspondiente a la playa de Calblanque 1. Este aparcamiento se encontraba sobre Zona de Reserva del PORN, pero a pesar del gran valor ecológico de esta zona resultaba difícil su restricción de uso debido al arraigo de los visitantes a este aparcamiento. Con motivo de este trabajo de ordenación se han podido llevar a cabo trabajos complementarios de información a la población y a los visitantes de este espacio, de modo que se ha logrado el objetivo de su cierre.

Satisfacción de otros usuarios del parque

Además de los beneficios ecológicos aportados por las medidas de conservación, también se ha conseguido un beneficio social demostrado por la satisfacción en muchos visitantes, como los cicloturistas, la población local y colindante, etc.

Sin duda, son numerosos los resultados relacionados con la conservación de la flora y de la fauna que se han obtenido con la ordenación integral de accesos en el Parque Regional de Calblanque. A su vez, estos resultados son apreciados por los visitantes, lo que ayuda a una mayor valoración de los recursos naturales existentes en este Espacio Natural Protegido.

4.3.7. Comunicación y divulgación

Durante 2010 el equipo de la Unidad de Conservación Litoral preparó una presentación digital para una sesión formativa en el **Curso de Calidad en la Conservación impartido por la Fundación González Bernáldez** con el apoyo de la Fundación Biodiversidad. Las sesiones presenciales de este curso se llevaron a cabo en el Centro de Interpretación de El Valle los días 3,5 y 6 de Noviembre de 2010. El Director-Conservador del Parque de Calblanque se encargó de impartirla.

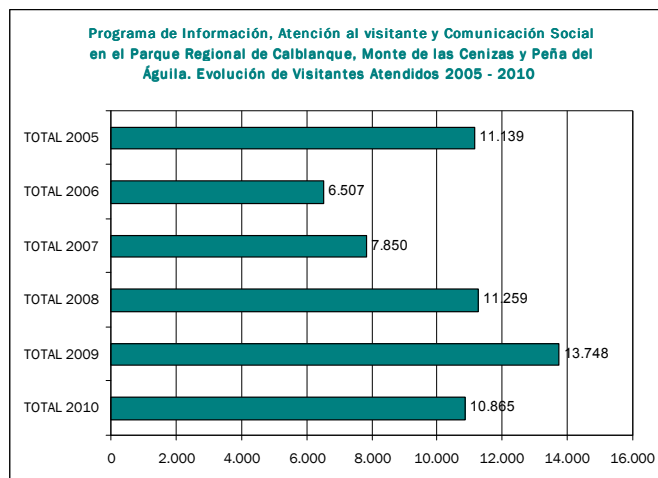
A continuación se detallan las actuaciones relacionadas con el uso público incluidas en el **Programa de Información, atención al visitante y comunicación social** del Parque Regional Calblanque:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Actividades de Uso Público. Año 2010						
Título de la actuación	Acciones previstas/ realizadas	Grado de ejecución	Sistema Seguimiento	Resultado	Difusión de resultados	Recursos humanos y materiales
Servicio de Información	Realización de 120 encuestas /Realizadas 120 encuestas ²	100%	-Ficha de seguimiento diario -Ficha de consultas telefónicas	10.865 visitantes atendidos, de los que 7.441 son directamente informados . 12.772 visitantes estimados.	Memoria 2010 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Calblanque ³	Personal: -3 informadores (uno de ellos como refuerzo el fin de semana) -1 informador-jefe-dinamizador. Equipamientos: -Punto de Información y Gestión "Las Cobaticas" Horario: de martes a domingos y festivos. De 10:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 18:00 h
Itinerarios ambientales guiados	62 Encuestas previstas/43 realizadas	Supera el 65%	Encuesta referente a visitas guiadas	62 itinerarios ambientales guiados en los que han participado 2.568 personas	Memoria 2010 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Calblanque	Personal: -3 monitores-guías. Recorridos: - Itinerario Área de Calblanque - Itinerario Introducción al Parque Regional - Itinerario Monte de las Cenizas - Itinerario Salinas del Rasall - Itinerario Ascensión al Cabezo de la Fuente - Itinerario Salinas de Marchamalo Itinerario Circular al Cabezo de la Fuente. De martes a sábado de 10: 00 h a 13:00 h

² Exigidas por el protocolo del Sistema de Calidad de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad para Espacios Naturales Protegidos.

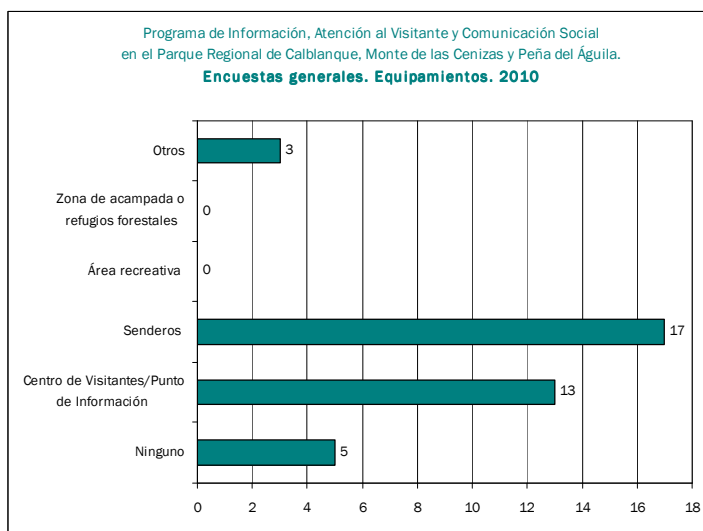
³ Disponible para consulta en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia y en su web: www.murcianatural.carm.es

Servicio de información: Evolución de los visitantes atendidos en el período 2005-2010. Como se observa, el año 2009 registra el mayor número de visitantes atendidos en este período de tiempo.



Fuente: Memoria 2010 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Calblanque

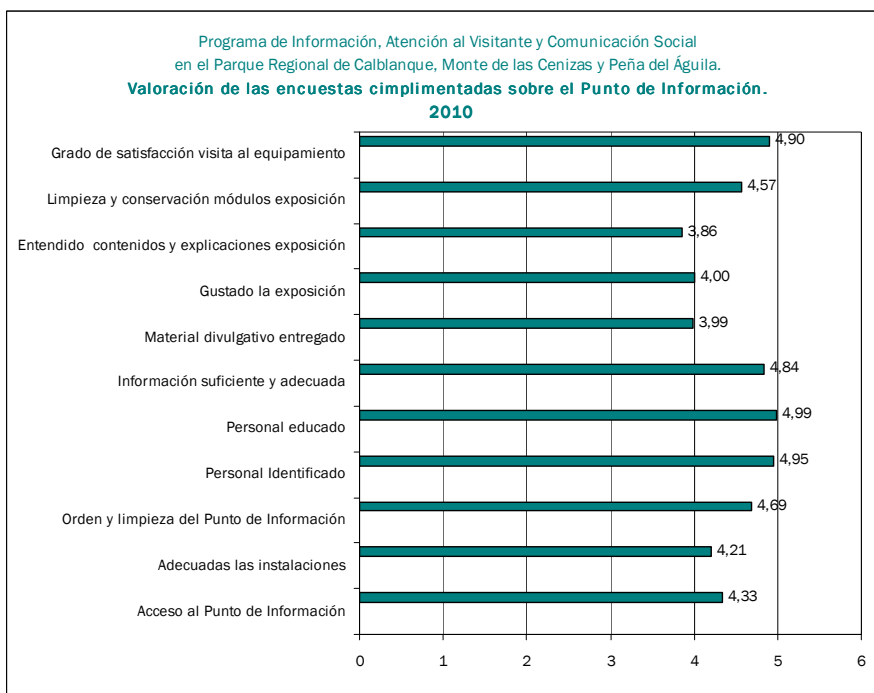
En cuanto a la **utilización de equipamientos** para el uso público la mayoría de los encuestados habían realizado un paseo o practicado senderismo (**17**), mientras que otros 3 marcaron otros al haber empleado los observatorios.



Fuente: Memoria 2010 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Calblanque

La valoración de las personas encuestadas sobre los servicios que ofrece el punto de información es muy positiva. **Sobre una puntuación máxima de 5**, todas las

cuestiones planteadas superan el 3,86, por lo que la percepción que se tiene de este servicio es muy buena.



Fuente: Memoria 2010 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Calblanque

En cuanto a las sugerencias realizadas por los visitantes en relación al uso público de este espacio natural destacan:

-  Regulación del acceso de vehículos a motor y mejora de las carreteras de acceso.
-  Apertura de la sala de exposiciones, pendiente de inauguración desde su adecuación.
-  Mayor vigilancia y cuidado en la limpieza del Parque.

Atendiendo a estas peticiones, en julio de 2010 se publica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establece la ordenación temporal de accesos de vehículos a motor al Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, durante los meses de julio y agosto de 2010⁴.

⁴ BORM de 23/07/2010 <http://www.carm.es/borm/vista/principal/inicio.jsf>

Además de participar en las actividades propias de este Parque Regional, los/as informadores han realizado 4 apoyos al Programa de Información del Parque Regional Salinas de San Pedro del Pinatar.

4.3.8. Educación y Voluntariado ambiental

a) Educación ambiental

Desde los Servicios de Información y Atención al Visitante y Aulas de la Naturaleza se han llevado a cabo:

Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila Actividades de Educación ambiental. Año 2010				
Título de la actuación	Nº/tipo actividades	Nº /tipo participantes	Recursos humanos ⁵	Recursos materiales
Taller de Naturaleza	Taller de Naturaleza "Calblanque"	-935 alumnos. -1 Itinerario. -1 taller. -Alumnos de infantil, primaria y secundaria.	-Equipo formado por 3 Educadores.	Programaciones específicas de educación infantil, primaria y secundaria, etc. Caja con tarjetas de especies y ecosistemas, el cuaderno de campo, las fichas con las distintas pruebas, las botellas con mensaje oculto para la prueba final, los diplomas de asistencia para cada colegio que nos visita, las medallas para el equipo vencedor de la prueba final y los carnés de explorador que se entregan a todos los participantes
Campañas escolares	-4 campañas ofertadas. -12 charlas realizadas.	-Alumnos de infantil y primaria.	-Equipo formado por 3 Educadores.	Material didáctico de apoyo, recursos digitales, material promocional y documentación para el profesorado.
Actividades extraordinarias	-11 actividades extraordinarias. -La Semana de la Biodiversidad como novedad.	-2 grupos de alumnos -Formación Profesional - Primaria	-Equipo formado por 3 Educadores.	
Otras	- Se han realizado 19 tareas, destacando entre ellas: Apoyo continuo y puntual a otras aulas. Campañas de sensibilización. Participación en la elaboración del Plan de Acción de Educación Ambiental de la Región de Murcia Preparación y diseño de materiales para la organización de diferentes eventos y Días Mundiales Elaboración de la memoria del curso escolar 2009-10 del Taller de Naturaleza "Calblanque". Elaboración de la Memoria de la "Campaña de difusión sobre los beneficios de la <i>Posidonia oceanica</i> en nuestras costas" 2010.			

⁵ Se comparte equipo con el del Taller de Naturaleza "Molino de Quitín" del Parque Regional San Pedro

b) Voluntariado ambiental

Desde el Área de Conservación Litoral se ha participado en diversas jornadas con voluntarios, destacando **2 jornadas para la erradicación de exóticas con apoyo de la UCAM y el colegio de Cabo de Palos**, así como la jornada de limpieza de playas coordinada a nivel global: **Clean Up the World**.

Por otro lado, en 2010 se han desarrollado 16 actividades dentro del **Proyecto de Voluntariado Ambiental “Proyecto Rasall”**(www.carm.es/siga/Voluntariado) relacionadas con acciones de conservación de la naturaleza y patrimonio cultural en las salinas de El Rasall, aunque también en otras zonas del Parque Regional.

Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con el apoyo de dos monitores especializados.

Las acciones llevadas a cabo por este grupo humano durante 2010 han sido, entre otras:

- Cosecha anual simbólica de sal en las salinas del Rasall
- Instalación de póstes rollizos en balsas salineras para su uso por láridos
- Recuperación de estructuras tradicionales de las salinas (tolva y rodillo)
- Lucha biológica contra los mosquitos (construcción, distribución y seguimiento de refugios para murciélagos)
- Campaña de sensibilización en playas
- Limpieza de calas inaccesibles (Clean up the World, apoyo de Protección Civil)
- Anillamiento de limícolas e identificación de quirópteros
- Campaña de divulgación, reparto de planta autóctona y refugios para murciélagos a la población local.

En las memorias anuales del Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales y el Programa de Interpretación del Patrimonio Natural en la Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia se detallan las actuaciones realizadas relacionadas con la educación y voluntariado ambiental respectivamente.

5. Objetivos 2011

Entre los objetivos y acciones previstas para 2011 destacan:

- ❖ Adecuación de infraestructuras de Uso público del Parque Regional.
- ❖ Ejecución de la tercera fase del Plan de Eliminación de alóctonas del Parque Regional de Calblanque.
- ❖ Mejora de la capacidad de almacenamiento de agua, circulación y abastecimiento autónomo en las salinas del Rasall.
- ❖ Control de las poblaciones salvajes de Jabalí (*Sus scrofa*).
- ❖ Implicación de la población local y del voluntariado del Parque en distintas actuaciones de gestión.
- ❖ Apoyo al proyecto de Voluntariado del Parque Regional.
- ❖ Ordenación Estival de Accesos a calblanque.
- ❖ Aumento de la comunicación con las Asociaciones de vecinos vinculadas la Parque.
- ❖ Creación de un Punto de Compostaje en el interior del Parque Regional
- ❖ Aumento de la participación en foros de conservaciones tanto nacionales como internacionales.
- ❖ Continuación de los trabajos para la propuesta de Calblanque y Sierra Minera como Geoparque.
- ❖ Realización de tratamientos selvícolas forestales con objeto de prevenir incendios y minimizar sus consecuencias.
- ❖ Implementación de estándares de calidad para la gestión del Parque.